ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	367-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el desarrollo de las actividades del mes de Marzo se realizó la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración, dado a que actualmente no se tiene población de atención diferencial asignada, logrando atender un total de 30 PPR de 31 asignados, realizando una verificación de la ruta de cada persona, coordinando horarios flexibles donde puedan asistir, donde se realizó atención tanto en el Grupo Territorial asignado como en sus viviendas, realizando actualización a quienes correspondía de instrumentos como censo de hábitat, encuesta de productividad, concepto y censo de familia, de igual manera se realizó seguimiento a los planes de trabajo dependiendo a los acuerdos que correspondían para el mes, estas atenciones se realizaron de forma presencial en el Grupo Territorial o lugares de residencia, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del covid-19, se realizaron un total de 6 visitas domiciliarias en los sectores de la reliquia, Porfia y Vanguardia, en este mes se registró un no asistió, de una PPR a quien desde la vigencia de inicio de este año no ha sido posible ubicarla, en este mes se realizaron dos atenciones familiares durante las visitas domiciliarias realizadas.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución de las actividades del presente mes se aplicaron los instrumentos en el marco de la ruta de atención de la población asignada, por lo cual en cada asesoría se realizó revisión de toda la ruta de reintegración de cada persona asignada, a fin de realizar las actualizaciones correspondientes, siendo para este mes actualizados un total de 9 conceptos, donde se realizaron registros y evidencias de cambios en su situación actual según la dimensión a que hubo lugar, durante las atenciones ejecutadas se realizaron encuentros humanizantes, en horarios flexibles coordinados con la población en proceso de reintegración y sus familias, de tal manera de no afectar su situación laboral, las atenciones fueron realizadas en la vivienda o grupo Territorial, en cada atención se validaron la situación actual en las 8 dimensiones de acuerdo a las características y enfoque de cada persona y su grupo familiar, de igual manera se actualizaron un total de 9 censos de hábitat, 8 encuestas de empleabilidad y se registraron dos seguimientos de vacunación covid-19.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la ejecución de las actividades realizadas durante el presente mes se contó con un total de población asignada de 123 PPR, entre los siguientes estados 30 activos, 1 inactivo, a quien no se ha logado ubicar, sin embargo se seguirá haciendo seguimiento a fin de realizar la fidelización, 1 cambio de proceso, 80 culminados, 3 por investigación por abandono, 5 en investigación por causal sobreviniente, 2 suspendidos, y 1 terminado, donde de la población atendible se realiza seguimiento mes a mes a fin de garantizar la fidelización de la población, por lo cual se coordinaron las asesorías en horario flexibles acordados con ellos de tal forma no interrumpir sus actividades laborales y personales, realizando una atención humanizante, realizando la convocaría a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, via whatsaap, se realizaron atenciones en su lugar de residencia y grupo Territorial, se actualizan sus datos de contacto y residencia a fin de tener la información fidelizada y logrando así una atención al 99% de la totalidad de la población activa, se quedó sin atención 1 PPR, dado a que no ha sido posible ubicarla, de igual manera se realizan actividades teniendo en cuenta los enfoques de la población, donde se tienen 4 PPR con enfoque diferencial por discapacidad y enfermedad de alto costo, 2 desvinculados, 2 que se reconocen como indígenas y 1 de la población LGBTI, se cuenta con 8 mujeres asignadas y 23 hombres, así mismo se promueve la equidad e igual de genero entre núcleos familiares, cuyos planes de trabajo se enfocan a la resignificación y mejoramiento de calidad de vida y respeto de sus creencias teniendo en cuenta sus enfoques y contexto actual. De igual manera aquellas personas en proceso de reintegración que se encuentran en otros grupos territoriales se brinda orientación y seguimiento para traslado, registrando uno quien se encontraba en Arauquita, donde se realizó el traslado efectivo, garantizando la atención en su nuevo lugar de residencia por lo cual se realizó actualización del concepto, y evaluación del plan de trabajo por traslado de GT.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el desarrollo de este mes se realizaron las verificaciones y seguimientos a los planes de trabajo durante las atenciones realizadas, reportando lo siguiente 25 planes de trabajo en ejecución y 6 en elaboración, de los cuales se tienen 5 planes con enfoque diferencial, 4 por discapacidad física, 1 por enfermedad de alto costo, 2 con enfoque desvinculado, 2 con reconocimiento étnico, durante este mes se realizaron las siguientes actualizaciones de planes de trabajo el 1 de marzo se pasaron a ejecución 3 PDT por la modalidad de acompañamiento, generando su respectiva caracterización y acuerdos coordinados entre ellos, 1 con enfoque de desvinculado, siendo este último enfocado en el servicio social el cual promueve espacios de reconciliación y fortalece la convivencia en el marco de su proceso de reintegración, el día 4 de Marzo se pasó a ejecución 1 plan de trabajo, el día 8 de marzo se pasó a ejecución 1 plan de trabajo, el día 14 de marzo se pasó a ejecución 3 planes de trabajo por la modalidad de acompañamiento, siendo programado uno para la culminación de la ruta de reintegración, y otro con ciclo inicial, de los cuales dos fueron de la población asignada de la profesional Pilar Lozada, todos los planes de trabajo cuenta con su respectivo soporte adjunto y firma de las PPR y profesional reintegrador, de igual manera también se evaluaron los 2 planes de trabajo por finalización de ciclo de PDT realizando su respectivo estado final de metas y avances durante este ciclo, así mismo se evalúo 1 plan de trabajo por traslado de GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	367-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el desarrollo de actividades del mes de Marzo, se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención por medio presencial realizando un total de 21 acuerdos con los siguientes categorías 7.3.2.1. Conocimiento derechos, deberes e instancias de protección, categoría 7.2.1.1.conocimiento marco jurídico y justicia transicional, 5.4.1.2. Reflexión sobre prevención del riesgo y hábitos saludables, 1.1.2.1. Se reconoce y relaciona, 5.4.1.1. Conocimiento sobre prevención del riesgo y hábitos saludables, 3.6.1.2. Beneficios de actividades culturales, recreativas y deportivas, 3.6.1.2. Beneficios de actividades culturales, recreativas y deportivas, 1.1.3.1. Identificación de imaginarios y estereotipos sobre ser mujer y el ser hombre, la igualdad de género, 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas, 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas, 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas, 2.3.2.1. Identificación de competencias laborales(duras y blandas), 2.3.2.1. Identificación de competencias laborales(duras y blandas), 2.3.1.2. Fortalecimiento de unidades de negocio, 1.1.4.3. Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida, 2.1.2.2. Reflexión sobre la generación de ingresos, 1.3.1.1. Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo socio grupales, 1.3.1.1. Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo socio grupales, 5.4.1.1. Conocimiento sobre prevención del riesgo y hábitos saludables, 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas, 7.3.3.1. Identificación de redes, registrando la metodología y avances en el sistema, así como los códigos de cada acuerdo, los cuales fueron realizados a través de asesorías con el profesional reintegrador.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante la ejecución del mes de Marzo se continua con el seguimiento a los actores estratégicos en el ámbito académico, realizando recolección y verificación de asistencias del mes de Febrero del programa maestro itinerante con la UNAD, reportando 10 personas en proceso de reintegración, en los cuales todos asistieron y 1 del proceso de justicia y paz donde todos asistieron, de igual manera se hace seguimiento y verificación a la IE Isaac Tacha Niño donde está vinculado 1 PPR en el ciclo 4, reportando sus asistencias al 100%. También se realizó avance a la gestión N. GES09150, con el actor externo Tempoaseo, en ciclo inicial, solicitando un espacio para socializar la política de reintegración y reincorporación para generar alianzas a nivel laboral con las personas en procesos de reintegración y ruta de atención diferencial y sus familias.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de Marzo se ha venido socializando la oferta a los beneficio sociales contemplados para la ruta de atención, socializando el programa manos que alimentan DPS, donde se habían vinculado dos PPR, sin embargo por cuestiones de acceso a internet y laborales no fue posible continuar con el mismo, de igual manera se tienen vinculados en el convenio Creame-Copetrol y la gobernación del meta a 4 PPR, están preinscritos a los cursos de IMPLEMENTACION DE PLANES COMUNITARIOS EN LAS ORGANIZACIONES RURALES a 1 PPR, FORMULACION Y EVALUACION DE PLAN DE NEGOCIO a 3 PPR, por lo cual se hará seguimiento si se logra dar inicio, indicarles a la población, en el beneficio de Salud se tienen 14 PPR afiliados al régimen contributivo, dos sin afiliación a Salud 1 PPR, quien esta inactiva y no se ha logrado ubicar y 1 PPR quien desde el mes de Enero de 2022 realizo gestión ante la Nueva EPS sin embargo en la verificación de ADRESS aun no reporta la afiliación por lo cual se elevó caso a la profesional de Salud a fin de hacer seguimiento, se tiene 14 PPR con afiliación al régimen subsidiado en Villavicencio, y 1 con afiliación en Casanare al régimen subsidiado a quien en este mes se realizó la gestión de traslado por lo cual se debe hacer seguimiento a este a fin de garantizar que sea efectivo y se continua con la vinculación al beneficio de educación de las PPR en el beneficio de formación académica se cuenta con 6 PPR vinculados, 4 al modelo maestro itinerante con la UNAD y 2 PPR a la IE Simon Bolivar al ciclo 5 y ciclo 1, contando con toda la población objeto de FA vinculada.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En las actividades desarrolladas en el mes de Marzo se dio tramite a 1 carpeta en el sector de la ganadería, la cual fue tramitada por acta por componente especifico teniendo en cuenta su condición de discapacidad física, amputación del miembro inferior derecho, de igual manera se brindó apoyo en la revisión y remisión de las carpetas de la meta del primer trimestre del Grupo Territorial remitiendo un total de 5 carpetas a nivel central, se realizaron un total de 5 seguimiento a las unidades de negocio en Ganadería encontrándose en funcionamiento, a un taller de motos en funcionamiento, a uno en la elaboración de arepa de maíz blanca, en funcionamiento, a una miscelánea y papelería en funcionamiento y otro que se desembolsó maquinaria para el montaje de un café express sin embargo a la fecha no lo ha puesto en funcionamiento dado a que no ha conseguido un local, a quienes se le dejaron compromisos dependiente de los hallazgos encontrados en cada visita..
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En las actividades realizadas durante el mes de Marzo se indaga sobre la situación de seguridad de la población asignada y su familia, en especial con respecto a un caso de un PPR que llego con situación de riesgo extraordinario al Grupo Territorial, quien manifiesta que a la fecha en Villavicencio ha logrado estabilidad y no reporta a la fecha alguna situación de amenaza contra su integridad física, ni la de su familia, dicha asesoría se dejó realizada mediante acta de reunión y remitida al área jurídica, frente a los casos de salud se tienen 1 PPR para traslado a Villavicencio del régimen subsidiado, a quien se le hará el respectivo seguimiento y otro caso que realizo afiliación con la NUEVA EPS régimen subsidiado desde el mes de Enero del presente año, pero a la fecha aún no se evidencia la afiliación por lo cual se le remitió a la profesional de Salud a fin de evaluar la situación con la EPS y poder hacer efectiva la afiliación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	367-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante la ejecución del mes de Marzo, en cada asesoría realizada se procede a verificar el estado y avance la ruta de la población asignada, a fin de generar actualizaciones y culminaciones y cierre de beneficios según corresponda, donde en el mes de Marzo se realizó culminación de la ruta de reintegración, de dos PPR de fecha de ingreso 2014, en la cual se realizó la notificación y entrega de copia del acto administrativo, y se logró culminación de la ruta de 1 PPR quien llevaba más de 10 años en el proceso la cual fue realizada la notificación por publicación, dado a que no accedió a firmar la notificación, de igual manera se avanzó en los siguientes cierres de procesos culminación del beneficio de formación para el trabajo de 4 PPR, actualización por culminación por parte del coordinador de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo de 1 PPR dado a que tenía agotamientos, se realizó 1 agotamiento de tiempo del beneficio de formación para el trabajo, se adelantaron las gestiones para realizar culminación de la ruta de 2 PPR priorizadas para la gestión en el mes de Abril, entregando las actas de psicosocial, actualización de concepto e instrumentos, cargue de la plantilla de socialización de acompañamiento post, se realizó aplicación de encuesta de productividad y visita domiciliaria con su gestión de 3 PPR culminadas del proceso de reintegración.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante la ejecución de las actividades del mes de marzo no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo, se estará a disposición de hacer parte de la implementación. Se socializo mediante acta de reunión la acción de servicio social vigente para este año en el Grupo Territorial de la IE Simon Bolivar a 2 PPR, dejando compromiso para inicio del mismo, de igual manera se avanza en la culminación de las horas realizadas de 1 PPR quien está pendiente de realizar la certificación para el posterior cargue en el SIRR y la vinculación a la acción de 1 PPR a quien se le hará seguimiento para la culminación efectiva de la misma.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el desarrollo de actividades del mes de Marzo se realizó verificación de la base de desembolsos económicos de la población asignada encontrando lo siguiente 6 PPR accedieron al beneficio económico por los conceptos de 2 formación académica, 3 por componente especifico y 1 por ciclo inicial, 25 PPR no recibieron desembolso económico presentando las siguiente novedades 14 tiene plan de negocio, 3 PPR ya agotaron tiempo para apoyo económico por psicosocial y están culminados y/o terminados en los beneficios de formación académica y formación para el trabajo, y 8 ya agotaron el tiempo para acceso a apoyo económico por psicosocial pero no están vinculados ni en formación académica, ni formación para el trabajo, por lo cual no se realizó afectaciones en el apoyo económico durante el mes, validando que los que se programa desembolsos fueran efectivamente recibidos por las PPR, por lo cual no se tramitaron casos para gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En la ejecución de las actividades realizadas en el mes de marzo se aportó información e insumos para el cumplimiento de la planeación estratégica, como fueron gestionar las atenciones a fin de cumplir con las metas de fidelización de la población, donde se logró una atención al 99% de la población activa, se realizaron los seguimientos de unidades de negocio en los tiempos establecidos, de igual manera se brindó oferta educativa, con el objetivo de lograr vincular la población objeto del beneficio, donde a la fecha toda la población objeto del beneficio se encuentra vinculada, así mismo se realizó la atención presencial de la población asignada, se realizó el seguimiento de los acuerdos en los tiempos establecidos, se adelantó la gestión con soporte para la eliminación de máximo nivel duplicados a fin de fidelizar la información, se adelantaron las actas para la culminación y/o terminación de beneficios según verificación con la asesora de ruta, en cuanto a cierres de procesos de matrículas de formación academia y formación para el trabajo, se encuentran al día, excepto 1 PPR dado a que aún tiene pendiente generar pagos y entrega de trabajos, por lo cual si llegase a cumplir este compromiso se genera entrega de certificado en caso de que no se daría no aprobado, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar la afiliación al sistema de salud del régimen subsidiado de la población asignada.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En la ejecución del mes de Marzo en las atenciones realizadas se validó la situación actual de las personas en proceso de reintegración asignadas y su familia frente a las 8 dimensiones del proceso, concertando los planes de trabajo de acuerdo a cada característica de la población asignada, así mismo se evaluó el contexto, ubicación, aspectos socioculturales a fin de concertar los planes de trabajo a desarrollar de acuerdo a cada aspecto particular, actualmente se cuenta con 5 PPR en componente especifico, 4 con discapacidad y 1 de enfermedad de alto costo, así como 2 PPR desvinculados y 2 que se reconocen como parte de etnia indígena y 1 de la comunidad LGBT, en las cuales se establecieron acuerdos identificando los recursos con que cuentan que le han permitido dar nuevo significados a sus experiencias, eventos traumáticos y obstáculos que han tenido que afrontar, así como la dimensión de salud en el seguimiento de los controles según corresponda, para las personas desvinculadas, respetando las costumbres de la población con enfoque étnico y promoviendo la igualdad y equidad de género, todo esto desarrollado según las directrices y orientaciones brindadas por los instructivos de planes de trabajo y para la atención de población desvinculada, enfoque diferencial, étnico y género. En este mes se dio tramite al beneficio de inserción económica modalidad de planes de negocio a 1 PPR por acta de componente especifico teniendo en cuenta su condición de discapacidad física, se realiza inscripción de 1 PPR al programa Mujeres Más Productivas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	367-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

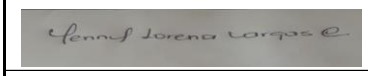
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Marzo se elaboraron los siguientes informes: *El 1 de marzo se remitió correo electrónico a la asesora de ruta de mapa de riesgos, con respecto al área productiva. *El día 2 marzo se remitió correo electrónico al área administrativa de consolidado de planillas físicas del beneficio de psicosocial del mes de Febrero. *El día 7 de Marzo se remitieron planillas de la Unad e Isaac Tacha del mes de Febrero al área de digitación, de igual manera ese día se remitió correo electrónico al área administrativa sobre validación de digitación de asistencias psicosociales del mes de febrero. *El día 8 de marzo se remitió correo electrónico a la asesora de ruta sobre información de PPR a vincular al programa tejiendo saberes, así mismo se le remitió correo sobre el Cronograma de capacitaciones presenciales y virtuales SUPERFINANCIERA. *El día 9 de marzo se remitió correo electrónico al área administrativa sobre REPORTE CONSOLIDADO ACREEDORES VARIOS A MARZO 2 DE 2022, con respecto a información del señor Samuel Alberto Contreras. *El día 18 de marzo se remitió correo al área administrativa sobre digitación del beneficio de formación académica y formación para el trabajo del mes de febrero. *El día 21 de marzo se remitió correo electrónico a la asesora sobre información de Solicitud de información inclusión laboral. *El día 22 de marzo se remitió correo electrónico a la profesional de salud sobre Avances- Estado de vinculación Salud de PPR GT Meta-Orinoquia. *El día 23 de marzo se remitió correo electrónico a la asesora de ruta con información de BASE DE DESEMBOLSO MARZO. *El día 24 de marzo se remitió correo electrónico a la asesora de ruta con información de Inscripción Programa Mujeres Más Productivas
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el desarrollo de las actividades del mes de Marzo se registró con oportunidad y veracidad la información en el SIRR, donde se realizaron 5 seguimiento ISUN, se registraron las encuestas de hábitat, tasa de desocupación, conceptos actualizados, encuestas de empleabilidad y visitas domiciliarias de las personales culminadas, se realizó cargue de asistencias de psicosocial, se realizaron las caracterizaciones y cargue de acuerdos de los planes de trabajo que pasaron a ejecución y evaluación, se realizó seguimiento a los acuerdos, se registraron los seguimientos de vacunación covid-19 a aquellos participantes que reportaron el carnet de vacunas, se adjuntaron las plantillas de socialización de acompañamiento post a 2 PPR priorizadas para la culminación de su proceso de reintegración, se registraron las actas de validación de experiencia de 5 PPR para tramite del beneficio de inserción económico, se realizó registro inicial al actor externo Tempoaseo, se realizó cargue de actas de terminación y/o culminación del beneficio de formación académica y formación para el trabajo.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, siendo entregas actas de historias de reintegración y beneficio de inserción económica en físico al técnico de archivo el 14 de Marzo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del mes de Marzo se brindó apoyo en la revisión de actas de entrega de planes de negocio, verificando 1, así mismo se apoyó en la proyección de seguimiento a unidades de negocio para este mes del Grupo Territorial Meta y Orinoquia, se brindó apoyo en la verificación de actas de culminación y/o terminación de los beneficios de formación para el trabajo y formación académica, se brindó apoyo en la gestión de certificados de estudio con las instituciones San Francisco de Asis e Isaac Tacha, así mismo se realizó participación en las siguientes reuniones virtuales y presenciales el 3 de marzo se realizó reunión virtual con la asesora de ruta sobre avances y metas del proceso de reintegración, el día 7 de marzo se realizó reunión virtual con el coordinador sobre avances en los beneficios de formación académica y formación para el trabajo, el día 9 de marzo se realizó reunión virtual sobre socialización del procedimiento de unificación de matrículas, el día 11 de marzo se realizó reunión virtual sobre socialización del plan de acción para población de atención diferencial, el día 15 de marzo se realizó reunión virtual sobre gestión y seguimiento de beneficio de inserción económica, el día 17 de marzo se realizó reunión virtual sobre el proceso de atención para la población desvinculada, el día 18 de marzo se realizó reunión virtual sobre el proceso de atención a la población de atención diferencial, el día 23 de marzo se realizó reunión virtual sobre servicio no conforme, el día 24 de marzo y 25 de marzo se asistió a socialización presencial sobre plan de trabajo para la ruta de reintegración y plan de acción de la ruta de atención diferencial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	367-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP, 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia



YENNY LORENA VARGAS CAGUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"